

DECLARACIÓN E INFORMACIÓN IMPORTANTE AL ADQUIRIR SUS PASAJES, SERVICIOS TURÍSTICOS Y OTROS

Con la finalidad de que su viaje no tenga inconvenientes y pueda disfrutar de una agradable estadía en su lugar de destino, por el presente instrumento le recordamos los principales aspectos que deben ser revisados y comprobados por usted al comprar sus pasajes aéreos, servicios turísticos, hoteleros y otros.

Léalo atenta y completamente, suscribiéndolo en señal de conformidad.

Por el presente instrumento declaro que:

1.- He recibido oportunamente el itinerario y la reserva aérea de mi viaje, en los que se detalla correctamente el primer nombre, apellido y N° de RUT de todos y cada uno de los componentes del grupo que viaja de acuerdo a los respectivos (s) pasaporte (s) y/o cédula de identidad. Además he comprobado que la línea aérea, los destinos, las fechas y horarios de viaje son las solicitadas y que indiqué la condición de Adulto, Child (niño de 2 a 11 años 11 meses) e INF (Infante de 0 a 1 año 11 meses) de los pasajeros a la fecha del viaje.

2.- Se me informó que los boletos aéreos tienen restricciones de estadía mínima y máxima en el destino elegido, restricciones para cambios de fechas, endosos, cambios de nombre, devoluciones de pasajes, etc., dependiendo de la clase y línea aérea comprada. Asimismo, declaro estar en conocimiento que los cambios que se produzcan en el transporte aéreo a realizar por dicha aerolínea, las suspensiones, cambios de horario de vuelos, número máximo de días en el destino, modificación del itinerario original, modificaciones y/o cancelaciones por razones climáticas, catástrofes naturales, problemas técnicos de las aeronaves, huelga de personal, cierre de la aerolínea, retrasos, etc., son determinados privativamente por la aerolínea.

La línea aérea elegida es de mi total conveniencia en la que he decidido voluntariamente reservar y comprar pasajes aéreos bajo las condiciones de dicha Compañía Aérea. También estoy en conocimiento que cuando dentro de la ruta existen reservas en conexión con dos o más líneas aéreas, cuyos boletos se encuentren emitido en forma separada, los costos asociados por no presentación al vuelo de continuidad del viaje, ya sea por cancelaciones o atrasos, no serán de responsabilidad de la línea aérea ni de Travel Club.

Declaro que conozco que existen vuelos con código compartido (code share), que es un acuerdo suscrito entre dos aerolíneas para comercializar en forma conjunta un viaje determinado, por lo que ambas líneas aéreas ofrecen un mismo vuelo, lo que busca complementar destinos, itinerarios y conexiones.

3.- Informé a mi ejecutivo(a) de ventas el número de teléfono para ser contactado en ciudad de origen y en las ciudades de destino por si ocurre alguna modificación en mi itinerario de viaje.

4.- Se me informó la anticipación con que debo presentarme en los aeropuertos y que debo reconfirmar con la línea aérea correspondiente, 72 horas antes de la salida de cada vuelo.

5.- Se me informó que los boletos aéreos emitidos bajo las condiciones de promoción súper dos u otras a precios económicos y en tarifas especiales no permiten cambios de nombre, devolución (incluye tarifa aérea, tasas de embarque e impuestos de seguridad y combustible), ni cambios de ruta. Para los casos excepcionales en que las líneas aéreas y/u operadores turísticos acepten un cambio de fecha, existe un costo adicional determinado por cada línea aérea más un cargo administrativo de Travel Club, que es de USD 15 (quince dólares) por cada boleto.

6.- Se me informó que Travel Club efectúa cobros de servicios de agencia y pasajes (Fee). El monto de cada uno de estos cobros me ha sido informado por la agencia.

a) Servicio de Agencia: Cobro que realiza la agencia a sus clientes por la prestación de servicios de cotización y asesoría de viaje.

- Aplicación en Servicios Sólo Aéreos: Se cobrará valores diferenciados si se trata de pasajes internacionales o nacionales, tanto para tarifas faciales normales como para tarifas promocionales. El cobro será por pasajero Adulto o Child (queda excluido el cobro a pasajero INF).
- Aplicación en Servicios Sólo Terrestres: Se cobrará valores diferenciados si se trata de servicios de hotelería, cruceros, paquetes, etc., internacionales o nacionales, tanto para normales como para promocionales. El cobro será por pasajero Adulto o Child (queda excluido el cobro a pasajero INF).

- En todo caso si el cliente compra un mix de ambos en un mismo comercio, se cobrará considerando la tarifa mayor vigente.

b) Servicio de Pasaje: Cobro por gestión de reserva y emisión de boletos aéreos por pasajero, cuyo valor dependerá de la tarifa, ruta y clase adquirida.

Nota Importante: Ambos servicios no están afectos a devolución

7.- Se me informó que al no presentarme en la fecha y hora del vuelo, hotel, cruceros, etc., según la reserva contratada, no habrá devolución. En aquellos casos especiales en que el proveedor acepte la devolución, existen descuentos en su importe, los que varían según el servicio contratado y de los días de anticipo en que se de el aviso de cancelación. Para solicitar la devolución y anulación de lo servicios, deberé enviar una carta escrita a mi ejecutiva de ventas.

8.- Se me informó que los servicios turísticos, tanto aéreos como terrestres, no permiten cambios de ruta, de nombre, ni devoluciones. En los casos que se acepte devolución, cambios de fecha u horarios, éstos tienen una multa asociada. La anulación de los servicios se debe realizar con la anticipación que fija el proveedor elegido y antes de la fecha de salida del boleto, caso contrario el servicio pierde su vigencia o validez

9.- Los programas charters o con cupos confirmados y los cruceros no permiten devoluciones ni cambios de fechas. Adicionalmente, para solicitar una reserva de este tipo de programa, se debe efectuar un anticipo de pago, el cual no tiene devolución en caso de cancelarla. Para este efecto, me informé de las condiciones especiales que rigen este tipo de programa.

10.- Conozco y acepto las características y categorías de los Hoteles, Rent a Car, Cruceros y otros servicios terrestres que he contratado a través de la intermediación de Travel Club y que para mayor seguridad, puedo solicitar a la Ejecutiva de ventas que me las envíe por escrito.

11.- Estoy en conocimiento de las condiciones que rigen en los programas terrestres promocionales que incluyen un niño gratis menor de 11 años, lo que significa compartir la habitación con sus padres en una habitación doble que solo consta de dos camas.

12.- Se me informó que en caso de no utilización en destino de algún servicio contratado, deberé presentar una solicitud de devolución por escrito en la Agencia de Viajes Travel Club S.A., adjuntando toda la documentación correspondiente, en un plazo máximo de 10 días hábiles de finalizado el viaje. Declaro estar en conocimiento que la devolución del valor de los servicios es determinada en cada caso unilateralmente por el operador o del prestador final del servicio.

13.- Se me informó que en caso que existan devoluciones de los servicios contratados, Travel Club aplica un cobro de 8% sobre el valor de los servicios aéreos y del 10% sobre el valor de los servicios terrestres, por concepto de gastos administrativos, independiente de los gastos del operador y de la línea aérea.

El plazo de la tramitación de la devolución, en los casos que sean autorizados por la línea aérea o el operador turístico, es de 45 días hábiles aproximados para servicios turísticos y de 30 días hábiles aproximados para los reembolsos por concepto de gastos médicos correspondientes al servicio de asistencia en viaje.

14.- Se me informó que por políticas de reducción de costos de las líneas aéreas, es posible que algunas de ellas cobren por los servicios de catering a bordo (alimentación, bebidas y snack); como también un valor determinado por las piezas de equipajes transportadas en bodega incluidas en la franquicia permitida y los precios que se manejan son establecidos por cada una de ellas, sin que la agencia de viajes tenga intervención sobre este tema.

15.- Se me informó que es de mi exclusiva responsabilidad contar con mi documentación de viaje y de mis acompañantes, necesarias para el destino solicitado, incluyendo las escalas o conexiones que realice la línea aérea en su itinerario. Algunos de los documentos que pueden ser requeridos para el viaje son:

- a) Los ciudadanos chilenos residentes en Chile, deben salir del país con su pasaporte chileno al día, cuya fecha de expiración no puede ser menos de 6 meses desde la fecha de inicio del viaje.
- b) Visa para ingresar a los países que la requieran, como por ejemplo, Estados Unidos, Canadá, Cuba, Rusia, Australia, China, Taiwán, Vietnam, India, Egipto, Jordania, países árabes en general, entre otros.

- c) Es responsabilidad de cada pasajero chequear con la embajada o consulado pertinente, la moneda del país a visitar y el monto mínimo exigido para su ingreso de acuerdo a los fines de su viaje (turista, negocios, estudiante, etc.).
- d) El niño menor de 18 años que viaja con sus dos padres, deberán exhibir libreta de familia o certificado de nacimiento, junto con fotocopia en triplicado.
- e) Si el menor viaja con uno de sus padres, deberá exhibir autorización para salir de Chile, por escritura pública o instrumento privado firmado ante notario, en que conste la autorización del padre o madre que no viaja con el menor, señalándose el tiempo que dura la ausencia del territorio nacional. Además deberá exhibir libreta de familia o certificado de nacimiento, junto con fotocopia en triplicado.
- f) Si el menor viaja sin sus padres, deberá exhibir autorización para salir de Chile, por escritura pública o instrumento privado firmado ante notario público en que conste la autorización de ambos padres, señalándose el tiempo que dura la ausencia del territorio nacional. Además deberá exhibir libreta de familia o certificado de nacimiento, junto con fotocopia en triplicado.
- g) En los casos que corresponda, deberá tener certificados de vacunas cumpliendo con la legislación de los países que se visitará.
- h) Comprobantes de servicios de cancelación y de asistencia médica y repatriación en viajes, exigidos por algunos países, como por ejemplo los países integrantes de la comunidad Schengen (Europa) y a contar del 1 de mayo de 2010, Cuba.
- i) Ciudadanos de otras nacionalidades deben contar con pasaporte vigente emitido por su país de origen y las respectivas visas para los países que visitará.
- j) Solicite a su ejecutivo(a) de ventas que le entregue por escrito la información de la documentación de viaje necesaria, visas, vacunas, equipaje, y otros documentos que se requieren para realizar su viaje.
- k) Se me informó que las tarjetas de crédito del Banco de Chile (incluido el segmento Banco Edwards, y aquellas emitidas por Citibank Chile, hoy Banco de Chile) no podrán ser utilizadas en Cuba, Irán, Sudan y Burma.
- l) Se me informó de las nuevas disposiciones de la Administración de Seguridad del Transporte de Estados Unidos (TSA), llamadas "Secure Flight" para lo cual es mi responsabilidad entregar los siguientes datos a la ejecutiva de ventas:
 - **Nombre completo del pasajero**, como figura en el pasaporte
 - **Fecha de Nacimiento**
 - **Sexo o Genero**, Masculino o Femenino

Esta información es requerida en el momento de la creación de una reserva con un mínimo de 72 horas antes de la salida del vuelo y es para garantizar que el ingreso a Estados Unidos sea transparente y sin contratiempos, de lo contrario la línea aérea negará el embarque al pasajero. Este programa incluye todo vuelo arribando, sobrevolando o saliendo de Estados Unidos o Canadá.

Declaro en todo caso que es mi obligación informarme de la existencia de exigencias o documentaciones adicionales a las señaladas.

16.- Estoy en conocimiento y acepto que el tipo de cambio utilizado en mi cotización, el que puede variar al momento de pagar mi compra, debido a la variación que efectúa diariamente el tipo de cambio.

17.- Declaro que no habrá derecho a retracto en las compras realizadas por medios electrónicos o cualquier otra forma de comunicación a distancia o remota.

18.- Existen impuestos gubernamentales o tasas de aeropuerto que son cobrados en destino por disposiciones de algunos países y que no están incluidas en los pagos realizados en la agencia de viajes.

19.- Se me informó y ofreció la compra de un Programa de Asistencia Médica en Viaje, que es un servicio ofrecido por Travel Club a un precio preferencial y me permite acceder a una protección frente a emergencias médicas imprevistas en mi viaje al extranjero. Además estoy en conocimiento que para acceder a este Programa de Asistencia Médica, los beneficiarios deben tener el límite de edad que se encuentra especificado en cada plan de asistencia Médica en viajes, contratado. Una vez adquirida la Asistencia Médica en viaje, no permite devolución, solo permite cambio de fecha antes de iniciar viaje, manteniendo el mismo rango de días.

20.- Se me informó y ofreció la compra de un Beneficio de Cancelación de Viaje, que me devuelve el valor de la tarifa de los boletos aéreos y/o servicios terrestres, con un tope determinado, en los siguientes casos:

- Cancelación o interrupción del viaje por fallecimiento o enfermedad grave de un familiar directo del titular o acompañante del grupo que está viajando.
- Cancelación o interrupción del viaje por reposo domiciliario con prescripción médica por más de 3 días por accidente o enfermedad grave surgida de manera repentina y aguda.

- Cancelación o interrupción del viaje por impedimento de viajar del tipo legal no relacionado con causas criminales o penales que involucre al titular como autor.
- Despido laboral involuntario con finiquito del empleador.

En caso de ocurrir un evento de los detallados anteriormente es responsabilidad del Cliente llamar a la central de alarma del operador que provee este beneficio, con servicio las 24 horas del día, y proporcionar los datos exigidos.

Los números de teléfono de la Central de Alarma son:(56-2) 560 6697 - (56-2) 583 6765.

La cobertura es por persona y de acuerdo al plan contratado. Los impuestos, tasas de embarque y fee de servicio de agencia no están incluidos.

Las condiciones de este Beneficio, se encuentran protocolizadas antes notario, y las bases de este beneficio podrá encontrarlas publicadas en nuestra página web.

En el caso de adquirir boletos aéreos bajo la Promoción súper dos 2012, este beneficio es gratuito.

21.-Se me informó que la documentación de los servicios de naturaleza electrónica que he contratado (boletos electrónicos, alojamientos, traslados, arriendo de autos, seguros de asistencia, etc.) me serán enviados vía e-mail. Es mi responsabilidad y/o de las personas que harán uso de los servicios imprimir y portar estos documentos junto a una identificación valida a la hora de presentarse al prestador del servicio. Estos documentos tienen la misma validez que un voucher físico tradicional.

22.- Recibí la “Guía de Viajes” con Informaciones y Recomendaciones para los pasajeros Travel Club y declaro haber leído el contenido de este documento y que debo cumplir con las exigencias detalladas en él y que para mayor seguridad podré solicitar que la información que requiero se me entregue por escrito. En el caso de realizar compra vía telefónica, es mi responsabilidad exigirla al momento de la recepción de la documentación de viaje o en su defecto solicitarla al departamento Servicio al Cliente.

.....
TOMÉ CONOCIMIENTO
FIRMA DEL CLIENTE

.....
RUT DEL CLIENTE

Lugar:**Fecha:**.....

En caso de consultas por favor contactarse con Servicio al Cliente, teléfono: 398 1165, o al correo electrónico serviciocliente@travelclub.cl o en Helvecia 285, Las Condes.

Travel Club S.A. y su Ejecutivo de Ventas agradecen su preferencia y le desean un buen viaje.